



DECRETO Nº 448 / 2015

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los que se establecen los términos de la presente contratación.

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar a **ESPECTÁCULOS MONGE, SL con CIF B47469283**, el contrato de servicios para la siguiente actuación

- **Día 13 de agosto de 2015 en la Plaza España, Tributo a "El Canto del Loco"**
Todo ello por importe de 2200 € más IVA asciende a la cantidad de 462€. Total importe 2662€ IVA incluido

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 338.2269901 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 23 de julio de 2015

EL ALCALDE,

Roberto Diez González

Ante mí,
LA SECRETARIA


Mª Isabel García León